



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
3-1-03
SALIDA Nº.: 49

SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/530.189/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior conferida por Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, dispositivo Cuarto, apartado 1.16 (BOE número 285, de 28-11-2002), ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ANTARES ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCION Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y A SUS FAMILIAS, en virtud de Orden de 17 de diciembre de 2002.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3-1-03
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fernando Manzanedo González

ANTARES ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCION Y SERVICIOS A
LOS DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y A SUS FAMILIAS.
C/ Peña Santa, 12.
28034 MADRID